



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 39OB/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA AJARDINAMIENTO DE ROTONDA EN LA AVENIDA DE ANDALUCÍA

Visto expediente *número 39OB/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para ajardinamiento de rotonda en la Avenida de Andalucía** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Director Técnico de Obras en fecha 27 de febrero de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto por el Centro de Gasto del presente contrato: completar la infraestructura urbanística de la zona.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el **contrato menor de obras para ajardinamiento de rotonda en la Avenida de Andalucía** al operador económico CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U., con CIF A-18021071, por un precio de 36.022,81 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.564,79 €, totalizándose la oferta en **43.587,60 €**.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 39OB/2024

Régimen de pagos: facturación única al finalizar la obra.

Duración del contrato: 1 mes y medio.

Responsable del contrato: Director Técnico de Obras

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 0805 15321 60901 denominada “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto de 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP n° 132 de 14/07/2023)
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación
Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **8SC4Q7DQ82R007QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 24-03-2024 10:11:22
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 22-03-2024 09:48:17

Contiene 2
firmas digitales

